



## **Decisión 2/2023 por la que se convoca Asamblea General Extraordinaria**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.º, del Capítulo I "De la forma de reunión y encuentro de la Asociación", del Título I "De los poderes de la Asociación" de los Estatutos de la Asociación de Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid, y a propuesta del Presidente de la Asociación, el Excmo. Sr. D. Javier León Gómez, y con la conformidad unánime de la Junta Directiva vengo a convocar una Asamblea General Extraordinaria.

La razón de la convocatoria reside en una propuesta de modificación de estatutos (como viene establecido en el artículo 12.º) que incluirán nuevos instrumentos que potenciarán la actividad de la Asociación, remoción de artículos duplicados así como corrección de redacción, y desarrollar el método de elección de nueva Junta Directiva.

La Asamblea General Extraordinaria se hace efectiva mediante la presente decisión, prescindiendo del plazo establecido en el artículo 14.º, para no demorar la convocatoria más de lo necesario.

En virtud del artículo 12.c) de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, respetando el plazo de 15 días antes de la reunión por la convocatoria efectuada, la Asamblea General queda constituida el día 13 de noviembre de 2023.

El orden del día será formulado veinticuatro horas antes de la Asamblea General Extraordinaria en vista del artículo 30.2.º del Capítulo III "De la Presidencia" del Título I "De los poderes de la Asociación".

Dado en Madrid, a 30 de octubre de 2023.

El Presidente de la Asociación de Derecho de la Universidad Carlos III de  
Madrid:

JAVIER LEÓN GÓMEZ